



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0099-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de febrero de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, en el inciso i) del Artículo 120° del Estatuto de la UNHEVAL, aprobado con Resolución Asamblea Universitaria N° 0009-2024-UNHEVAL, del 15.NOV.2024, referido a las atribuciones del rector, señala: "emitir resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario";

Que, el artículo 14 del Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 4480-2024-UNHEVAL, del 30.DIC.2024, establece: "La Comisión de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados lo designa el Consejo de Facultad, la misma que está integrada por el Director de Departamento Académico que lo preside y dos docentes principales y/o asociados completo y/o dedicación exclusiva de la Escuela Profesional o Departamento Académico, que hacen las funciones de especialistas. Asimismo, integra esta comisión un estudiante miembro del Consejo de Facultad en su condición de Veedor; se designará a un accesitario el mismo que deberá cumplir los requisitos de los miembros titulares; la designación como miembros de la comisión es irrenunciable, salvo por causa de salud";

Que el decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 000044-2025-UNHEVAL-DFCE, del 30.ENE.2025, solicita a la vicerrectora académica, la ratificación de la Resolución N° 0010-2025-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 23 de enero de 2025, que modificó, por acuerdo de Consejo de Facultad, la Resolución N° 1264-2024-UNHEVAL-FCE/CF, del 10.DIC.2024, en lo que corresponde a la conformación de la Comisión del Proceso del Concurso Público de Plazas Docentes para contrato 2025 de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la **Escuela Profesional de Matemática y Física**, integrado por los docentes y un estudiante; cuyos detalles se precisan en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que la vicerrectora académica, con la Hoja de Elevación N° 000029-2025-UNHEVAL-VRA, del 31.ENE.2025, remite al despacho del rector, el documento del considerando anterior, sin observación para la emisión de la resolución correspondiente;

Que el rector, con el Proveído N° 000511-2025-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- RATIFICAR** la Resolución N° 0010-2025-UNHEVAL-FCE/CF, del 23.ENE.2025, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que **modificó**, por acuerdo de Consejo de Facultad, la Resolución N° 1264-2024-UNHEVAL-FCE/CF, del 10.DIC.2024, en lo que corresponde a la conformación de la Comisión del Proceso del Concurso Público de Plazas Docentes para contrato 2025 de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la **Escuela Profesional de Matemática y Física**, quedando conformado de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

NYTM/mlcb

...///



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0099-2025-UNHEVAL

-02-

Dra. Narda Socorro Torres Martinez

Directora Dpto. Acad. Ciencias Formales y Naturales

Dr. Agustín Rufino Rojas Flores

Dr. Fermín Pozo Ortega

Dr. Pio Trujillo Atapoma

Est. Maria Elena Gonzales Delgado

Presidente

Secretario

Miembro

Accesitario

Veedora

2º. DISPONER que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones.

3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
CU - Rectorado
VRAcos - VRIny
DFCE - DDFCE
DEPA - DDACA
OAI-OCI-DIGA
URH - UFEyG - Files
Interesados - Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL